

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, trece de octubre de dos mil veintiuno.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

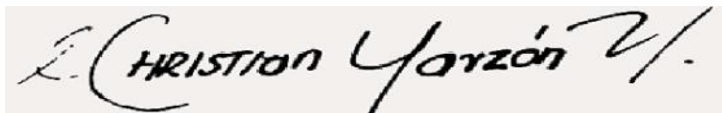
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

Póngase en conocimiento de la parte accionante la respuesta allegada el día 8 de octubre pasado por parte de SALUD MIA EPS, mediante los cuales se informa el cumplimiento del fallo de tutela y requiérasele para que dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación de este proveído, informe si en efecto se inició a prestar el servicio de enfermería 12 horas ordenado en favor de la señora LUS MARINA RAMIREZ DE AMOROCHO.

Una vez culminado este término, se pasará el expediente al Despacho para dar continuidad al presente trámite.

NOTIFIQUESE,

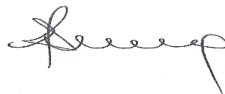


CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **13 DE OCTUBRE DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 141** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **14 DE OCTUBRE DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria